

16 PRECANDIDATOS A CONCEJALES SE INSCRIBIERON EN EL PDC MAIPU



Actual Concejo Municipal

Para algunos militantes del PDC en Maipú las inscripciones a precandidatos a concejales por el PDC en Maipú sirvió para sacar presión al álgido momento de conducción política que se inició con la renuncia del Freddy Campusano, quien además renunció a la colectividad. Hoy, para algunos la DC sigue descabezada, para otros el presidente es Mauricio Ovalle, aunque aún no es reconocido por el Consejo nacional como se estipuló, pero, la DC sigue su camino y a dos años de las elecciones se inscribieron 16 militantes,

Cuatro mujeres y 12 varones se inscribieron para representar al PDC en las elecciones municipales a realizarse en octubre de 2020, pero aún quedan puertas por sortear y eventuales cupos que se reserva siempre la directiva nacional. Aún no hay señales de que se realizaran primarias, pero eso al menos es lo que se ha realizado hasta el momento.

Herman Silva, a quien el PDC no lo ha tratado a su altura, es uno de los inscritos. Hasta el momento es la votación más alta en las últimas

elecciones municipales, casi triplicando al segundo concejal electo el 2016.

Solo tres candidatos van por una nueva postulación, Herman silva que va por la reelección; francisco Pincheira que buscará capitalizar sus votos de la elección anterior y Juan Pablo Araya que si su padrino no hubiese convalidado votos a frente amplio, a lo mejor habría estado integrando el Concejo Municipal.

Adriana Mena, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, busca capitalizar votos de su labor como dirigente social, Eva Ureta, del equipo de Herman Silva y ex secretaria del PDC en Maipú busca sensibilizar el mundo docente, Ana maría Dávila que tiene contacto con padres y apoderados en su labor de transportistas escolar y también se inscribió como candidata a concejal Alejandra Bustamante, ex vicepresidenta del PDC en Maipú y ex Administradora Municipal durante el periodo de Christian Vittori.

LO QUE BUSCA REVERTIR LA DC

CONCEJALES ELECTOS EN MAIPU AÑO 2016				
Prolección	Concejal	Partido	Votación	%
1º	(37) Alejandro Almendares Müller	RN	7.154	7,90%
2º	(7) Herman Silva Sanhueza	PDC	7.104	7,85%
3º	(65) Horacio Saavedra Núñez	UDI	3.635	4,02%
4º	(27) Pedro Eduardo Delgadillo Castillo	IND-IC	3.179	3,51%
5º	(110) Ariel Alejandro Ramos Stocker	PCCH	3.135	3,46%
6º	(109) Erto Pantoja Gutiérrez	IND-PPD	2.453	2,71%
7º	(12) Marcela Silva Nieto	PSCH	2.406	2,66%
8º	(17) Gonzalo Andrés Ponce Borquez	PEV	2.258	2,49%
9º	(8) Abraham Donoso Morales	PDC	2.158	2,38%
10º	(38) Karen Garrido Neira	RN	1.584	1,75%
Datos Colegio Electoral, sesión 24 de octubre 2016, publicación www.servel				
			35.066	38,73%

Votación de concejales electos el año 2016

La DC en Maipú sumó en la última elección 13.467 votos, sumando más de la mitad Herman Silva, lo que implica un desafío electoral para recuperar su mayoría en el Concejo Municipal, donde llegó a tener 4 integrantes, disminuyendo a tres y en la última elección solo llegó a 2 con 5 candidatos en el papel.

TRES PRECANDIDATOS A ALCALDE SE INSCRIBIERON EN LA DC POR MAIPU



Tres fueron finalmente los pre candidatos a alcalde por parte de la DC que respondieron la llamado efectuado por el Partido con miras a las elecciones de octubre de 2.020 Las inscripciones se realizan a 2 años de las elecciones de alcalde , concejales y gobernadores. Para alcalde se postulan una mujer y dos varones.

Lo más seguro es que la DC, con la actual postura de su presidente nacional, Fuad Chahín, es que la DC tome su camino propio y en el caso de Maipú presente su candidato a alcalde y 10 candidatos a concejales,

esto sui no se observa cambios en las políticas de alianza que algunos ya estiman por fin será con RN.

Pero en Maipú la divisiones internas , que aún no muestra indicios de reunir a los militantes, quizás por la critica o pregunta del vicepresidente

Rodrigo Albornoz en que indica que no existió reunión alguna de los encomendados

a solucionar el problema de Maipú, dejando a descubierto que no solo en Maipú

la DC no se entiende y respeta políticamente en forma interna.

Los candidatos inscritos son el actual concejal Abraham Donoso Morales , la ex administradora municipal y última vicepresidenta electa

por voto militante, Alejandra Bustamante Neira, quien también se inscribió como

candidata a concejal.

ELECCIONES ALCALDE 2016 COMUNA DE MAIPU				
Datos Servel				
Lista/Pacto	Partido	Votos	Porcentaje	Electos
C. PACTO PODER ECOL. Y CIUDADANO				
1. Claudia Nathalie Mix Jiménez	IND	11.103	11,36%	
E. PACTO NUEVA MAYORIA				
2. Freddy Campusano Cerda	PDC	17.107	17,50%	
F. PACTO CHILE VAMOS				
3. Catherine Barriga Guerra	IND	35.343	36,15%	Electo
M. PACTO PUEBLO UNIDO				
4. Sandra Uribe Flores	IND	2.337	2,39%	
R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA				
5. Valdemar Sanhueza Yevenes	UP	1.256	1,28%	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				
6. Christian Vittori Muñoz	IND	30.625	31,32%	
Votos validamente emitidos		97.771	100,00%	94,90%
NULOS		3.748		3,64%
BLANCOS		1.510		1,47%
S:E:U:O:		103.029		100,00%

Finalmente el trío de los inscritos que respondieron al llamado del partido es Carlos Cerón Valenzuela, antiguo militante DC

COMISIÓN DE VIVIENDA APROBÓ PROYECTO QUE SANCIONA IMPEDIR ACCESO A PLAYAS, RÍOS Y LAGOS



Los/as parlamentarios/as de la instancia respaldaron el proyecto del Ejecutivo que fija una multa a beneficio fiscal de diez a cien UTM para los infractores. Asimismo, plantea que en caso de reincidencia, se podrá duplicar la sanción.

Una modificación al marco legal que regula la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado y que establece el acceso

libre y gratuito a las playas y riberas del mar, lagos y ríos es lo que propone

el proyecto aprobado por la [Comisión de Vivienda](#) de la Cámara de Diputados ([boletín 12333](#)).

La iniciativa del Ejecutivo, que será vista próximamente por la Sala de la

Corporación, define una sanción al infractor a beneficio fiscal de diez a cien

UTM. Para los reincidentes se aplicará una multa equivalente al doble del máximo establecido.

Pese a existir una norma que indica que los vecinos colindantes con playas deberán facilitar gratuitamente el acceso a ellas, cuando no existan otras vías o caminos públicos, se reconoce que la experiencia ha demostrado su ineficacia, ya que no existen sanciones para quienes obstaculicen o impidan el libre acceso.

Durante el debate, la diputada Natalia Castillo (RD) presentó una propuesta de perfeccionamiento al proyecto, que reconoce viene a dar mayor efectividad a la norma vigente por medio de las sanciones que se plantean.

“Yo presenté una indicación para efectos de eliminar una frase que dejaba facultades a un reglamento, porque es un reglamento que no hemos conocido y, además, porque podría haber una superposición de norma, toda vez que esto ya estaba regulado mediante las normas de los juzgados de policía local”, precisó.

Para el diputado Miguel Ángel Calisto (DC), se trata de una buena medida para garantizar la libre circulación. Sin embargo, a su juicio, debiese existir otro de tipo de paso para regular que los accesos no queden encerrados por sectores privados.

“En la práctica esto es más complejo y por eso hemos planteado la necesidad de que se habilite, por ejemplo, un paso de servidumbre. Y con

esto ya estamos
hablando de otra iniciativa, de otro proyecto”, evaluó.

Indicó que los representantes del Ministerio de Bienes Nacionales le comunicaron que una norma como esa podría venir en la ley de borde costero, para lo cual van a preparar “una indicación que permita esta regulación de manera que los lagos o ríos no queden encerrados en propiedad privada”.

El proyecto dispone que una vez fijadas las vías de acceso a playas y riberas del mar, lagos y ríos, el propietario, arrendatario, tenedor u ocupante del terreno colindante, no podrá cerrarlas ni obstaculizarlas de ningún modo.

Publicado el 04 de enero del 2019.

Más de 7 mil estudiantes de la RM podrían perder sus becas Junaeb si no renuevan antes de este viernes



Hasta el 11 de enero de 2019 se desarrolla el proceso vía web

que permite renovar beneficios como las becas Indígena y Presidente de la República, además de beneficios de residencia para apoyar a los estudiantes en su proceso educativo.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas nuevamente realizó un llamado a los estudiantes que no han renovado sus becas, a hacerlo antes de este viernes 11 de enero, para continuar con sus beneficios de mantención y residencia.

En la Región Metropolitana son cerca de siete mil estudiantes que aún no renuevan su beca, trámite que se realiza a través de la plataforma online <https://www.renuevatubeca.cl>, portal web que facilita la tramitación de beneficios, disminuyendo papeles y optimizando el tiempo de los mismos estudiantes.

“Estamos preocupados. Hay estudiantes que al día de hoy no han renovado sus beneficios y dejarían de contar con ellos para el 2019. Nuestro compromiso como Gobierno desde Junaeb es que todos los estudiantes completen sus estudios sin contratiempos. Por lo mismo es que invitamos a los estudiantes de educación básica, media y superior a renovar sus beneficios a través de www.renuevatubeca.cl”, declaró el director nacional de Junaeb, Jaime Tohá.

Las becas Presidente de la República, Indígena y Apoyo a la Retención Escolar, son algunas de las más masivas entre los beneficios asociados a este proceso, el que se ha

desarrollado desde el 26 de noviembre y continuará hasta el 11 de enero.

Desde Junaeb se recomienda a los estudiantes realizar el proceso en un computador en vez de un dispositivo móvil, para asegurar el despliegue correcto de la información.

Los documentos necesarios para la postulación o renovación serán informados al momento de confirmar la solicitud de la beca, en un comprobante emitido desde la plataforma informática.

Las becas involucradas en este proceso masivo de renovación y postulación son las siguientes por nivel educacional:

Educación Básica	Beca Indígena
Educación Media	Beca Indígena Beca Presidente de la República Beca de Integración Territorial Beca Polimetales Programa de Residencia Familiar Estudiantil Hogares Junaeb
Educación Superior	Beca Indígena Beca Presidente de la República Beca Integración Territorial Beca Residencia Indígena Beca Polimetales Beca Aysén Beca Patagonia Aysén Beca Magallanes y Antártica Chilena Programa de Residencia Familiar Estudiantil Hogares Insulares / Residencia Insular

** Cabe señalar que beneficios como la Beca de Alimentación para la Educación Superior no se renuevan.

DEL SINGULAR CONGRESO DEL FUTURO A: FUTUROS INTERSTICIALES



Omar Villanueva Olmedo , Lic. Ing. FEN Universidad de Chile

El aporte y divulgación del conocimiento. El Congreso del Futuro es sin duda un aporte y una divulgación del conocimiento, en particular para las personas que están interesadas en aprender sobre los diferentes temas, con expositores que han demostrado su saber. Desde hace años que seguimos sus contribuciones, evoluciones e innovaciones y por eso hemos publicado numerosos artículos en los medios nacionales y los hemos distribuido entre autoridades de gobiernos, congresales, líderes universitarios, centros de estudio y partidos políticos.

Los múltiples aportes singulares del Congreso. En nuestra opinión el Congreso del Futuro 2019 presentará charlas y encuentros sobre muchos temas, la mayoría de los cuales tendrán un

contenido único que se distinguirá de los demás. Para nuestros efectos cada tema que se presente y que se distinga por sus propiedades o características únicas será una "singularidad". Lo cual sin duda que es un importante aporte a la divulgación del contenido de ellas y representará un esfuerzo de gran relevancia para el país. Sin embargo, hasta ahora el Congreso ha sido un conglomerado de exposiciones diversas, dispersas e inconexas y de grandes anuncios con sus amenazas para el mundo y para el país. Por su parte los medios de comunicación exageran sus aportes y al poco tiempo se olvidan del seguimiento necesario.

Cada singularidad tiene sus propiedades, atributos y características.

Ahondando en el significado de singularidad debe considerarse que: cada una se puede distinguir por sus múltiples características o atributos, los que pueden ser limitados como en el caso de un alfiler y hasta alcanzar cifras enormes para la biología o astronomía. Lo cual está relacionado con lo limitado que puede ser el conocimiento que tiene cada persona del público presencial o virtual.

Los conocimientos singulares y su desarrollo.

Desde siempre las sociedades han sido propiciatorias a los conocimientos singulares y a su desarrollo porque ha ayudado a resolver los múltiples desafíos y problemas de vida y de sobrevivencia y este enfoque

ha llevado a que
un gran número de actividades se muevan en ese ambiente. Si
Ud. es estudiante
de educación básica se habrá dado cuenta que cada materia es
una singularidad:
matemática, historia o biología. Si conoce de universidades se
habrá dado
cuenta que hay diferentes carreras y títulos para ellas:
medicina, ingeniería,
derecho o diseño, que son otras singularidades y como
ironizaba el poeta
Huidobro "a mí que, títulos de limitación". Si asiste al
Congreso Nacional se
encontrará con diferentes comisiones: economía, trabajo o
relaciones exteriores
y que decir de los ministerios: interior, justicia, trabajo,
cultura o
deportes, todos son terrenos singulares y algo similar ocurre
en casi todo:
banco, isapre, caja, superintendencia, corredora,
previsionales, minera,
agrícola o transporte.

**Las personas y organizaciones necesitamos interrelacionar los
conocimientos singulares.** Efectivamente cada persona necesita
para
desenvolverse en cualquier actividad relacionar las diferentes
singularidades.
Si tiene que hacer una presentación a un público desconocido
deberá relacionar
por lo menos las siguientes singularidades: lugar, audiencia,
tiempo
disponible, apoyos digitales, contrato, viaje, fecha, y muchas
más y todo esto
lo habrá aprendido sistemáticamente o por prueba y error. Pero
hay otras
interrelaciones que son más complejas como tener que resolver

una demanda ante
un juzgado en la cual intervendrán múltiples singularidades:
legislación,
abogados, fiscales, jueces, detenciones, declaraciones,
testigos, etc. y casi
cualquier persona encontrará que tiene el conocimiento
suficiente sólo para una
parte mínima de todo lo que le tocará vivir y lo hará,
también, con un
conocimiento mínimo de cómo interrelacionar ese enjambre de
singularidades y
salir airoso. Y es poco probable que tenga tiempo para
adquirir los
conocimientos necesarios para dominarlas.

Y, por lo tanto, los participantes en el Congreso si quieren
“conocer o
comprender” parte del conjunto de los temas singulares tendrán
deberán hacer
sus propias reflexiones si quieren integrar los diferentes
contenidos y lo hará
cada uno con su mejor saber y entender.

**Invitamos a revisar el término futuro que contiene el título
del**

Congreso. El futuro podría ser que algo existirá en un
momento posterior. No sabemos qué y, por lo mismo, pueden ser
muchos y
diferentes futuros que es posible imaginar que ocurrirán, sin
saber cuándo, o
cuánto diferirán de lo imaginado. En otras palabras, el futuro
es en términos
de conocimiento actual un conjunto infinito de posibles
estados por lo que:
preferimos hablar de futuros. Y eso es lo que podemos agregar,
puesto que
algunas de las singularidades que serán presentadas pueden

caer en tener un futuro único y conocido. Pero lo cierto es que lo que ocurra con cada singularidad en el futuro es incierto, y por eso es más recomendable mostrar diferentes escenarios en los cuales la singularidad se podrá encontrar en 10, 20 o 100 años más con diversidad de atributos y propiedades. Pero esta no es la presentación que hemos visto más utilizada en antiguas charlas.

Las singularidades necesitan interrelacionarse con otras singularidades. Los cultores de las singularidades casi siempre reconocen que para avanzar en el desarrollo de su conocimiento se hace necesario combinarlo con el de otra u otras singularidades que aportan nuevas vías para encontrar respuestas nuevas a problemas vigentes o que llegan a producir nuevos resultados sorprendentes. Las formas para relaciones singulares son variadas, entre las que se encuentran las tradicionales interrelaciones: inter, trans, intra, multi y supra disciplinarias.

Para eso nacen nuevos conceptos como los ecosistemas. Dado que se hace necesario integrar conocimientos singulares para representar las complejas interacciones que existen entre los organismos que conforman las plantas, las bacterias, los hongos, junto con la energía y otros materiales se da nacimiento al concepto de ecosistema. Lo cual es un acercamiento a reconocer que una singularidad está, aunque no se conozca cómo, unida de

diferentes

formas con otras y de esa manera aparecen ecosistemas industriales, de ciencia y tecnología, etc. Y así nos acercamos a reconocer una parte de las muchas debilidades que contienen las singularidades: porque un ecosistema nos acerca al conocimiento del Universo.

De la esfera de la suma de las singularidades al conocimiento universal

actual. Existe un conocimiento universal que se puede representar -imperfectamente- por una esfera que se amplía cada vez que se da a conocer un avance. En la esfera se acumula todo lo que se sabe. Al mismo tiempo que podemos concluir que: **“el espacio que está afuera de la esfera es mucho más grande y no tiene fin”**. Y todo ese infinito conocimiento es del universo dentro del cual todo está relacionado, **pero ese conocimiento está... por descubrirse.**

Del conocimiento universal actual al desconocido conocimiento intersticial. Es posible que con el tiempo la esfera del conocimiento universal se amplíe y probablemente lo siga haciendo a través de las singularidades actuales y futuras, a la que también aportarán las interrelaciones y los ecosistemas del conocimiento, pero ese camino no considerará algo que es fundamental y que se deja de lado: **los espacios o intersticios sin conocimientos que quedan entre las singularidades** tal como las conocemos hoy día y las seguiremos conociendo en los futuros.

El conocimiento intersticial intenta reducir las barreras de interrelación

entre singularidades. Y por lo tanto a abrir un mundo de nuevos

conocimientos de manera creativa. Este tema lo trataremos en profundidad en un artículo

ad hoc –ya escrito y registrado en el Departamento de Derechos Intelectuales de

Chile- que publicaremos más adelante, una vez que un diverso grupo de lectores

seleccionados haya reconocido que viven entre singularidades, con sus

beneficios y debilidades. La razón principal de esta decisión es que, para aceptar

un nuevo conocimiento como **El Conocimiento**

Intersticial ECI, dado que mayoría vivimos entre singularidades,

interrelaciones y ecosistemas se debe aceptar que, si no lo conozco, una

primera reacción a su presentación podría ser de rechazo al concepto ECI o

suponer que sea sabe o que sería lo mismo que la interdisciplina o una mera

combinación de algunas de ellas. Por lo tanto, si Ud. reconoce que vive entre singularidades

y le interesa adentrarse en nuevos caminos, lo invitamos desde ya a leer ese

artículo sobre este nuevo paradigma ECI por publicarse.

Y hablando de los futuros:

Damos nuestra bienvenida al nuevo “Ministerio de la Ciencia, Tecnología,

Conocimiento e **Innovación**”

donde el orden de los factores a veces altera el producto y el que **esperamos que sea cuidadoso con el**

desarrollo, divulgación y aplicación de sus cuatro

**singularidades en forma
equilibrada y de manera que se concentre en el aporte al
crecimiento y un desarrollo
nacional ... para todos.**

Final, esperamos que en el “Congreso del Futuro 2020”, entre tanta supuesta singularidad, que se destine por lo menos una charla a dar a conocer lo que es, sus características y los grandes avances que se pueden lograr con el “El Conocimiento Intersticial” y con la muestra de algunos de sus ejemplos y casos de logros a nivel local y mundial. Y todo esto a costo cero en moneda nacional y sin incurrir en trámites de viajes y viáticos por tratarse de exponentes locales y para que así en alguno de los posibles futuros y quizás con una Estrategia Nacional Intersticial de Desarrollo... dejemos de ser singulares en nuestra propia tierra.

Omar Villanueva Olmedo

ovillanueva.comunica@gmail.com

LOS DEPORTES EN MAIPU HAN AVANZADO SOLO CON AUTOGESTION



Luis Gómez

Nadie cuestiona los beneficios que la práctica deportiva otorga a quienes desarrollan esta actividad en forma sistemática, sin embargo en nuestra comuna, al igual que en el resto del territorio nacional su práctica no cuenta con un apoyo de las autoridades políticas que nos permita mirar con optimismo un crecimiento cuantitativo y cualitativo de esta actividad que tiene beneficios sociales, educativos y de salud a sus cultores.

A nivel comunal, en el primer gobierno comunal del alcalde, Herman Silva Sanhueza, se implementó la Oficina Municipal de Deportes, para la promoción y desarrollo de esta actividad en Maipú, eran los inicios de la década de los noventa y se diseñó en sus inicios un plan que abordaba principalmente el deporte recreativo (talleres), la adecuación de la infraestructura deportiva a las demandas que se preveían se producirían en el futuro en un Maipú que se vislumbraba crecería exponencialmente en el aspecto urbano, con un catastro de su infraestructura y

la regulación de comodatos otorgados por el municipio a distintas entidades deportivas de la comuna. En forma posterior comenzó el acercamiento a las organizaciones deportivas federadas de la comuna para fortalecer y apoyar sus actividades.

Lo que describíamos fueron los primeros pasos que se dieron para fortalecer la actividad deportiva comunal a comienzos de la década de los años noventa, hoy, dos décadas han pasado desde que se dieron esos primeros pasos y vemos con estupor que el modelo de funcionamiento de la Oficina de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Maipú sigue abordando la actividad con el mismo modelo que se diseñó para dar inicio a sus actividades a principios de los años noventa, no se han implementado programas que promuevan la creación de nuevas asociaciones deportivas y las existentes son prácticamente las mismas que existían cuando este estamentos municipal fue creado. Falta dar un salto en la forma que promovemos el deporte en la comuna, se debe fortalecer el deporte escolar, se deben explorar las opciones para fortalecer el deporte federado a través de la creación de ligas y asociaciones federadas que fortalezcan una cultura organizacional, que sienta las bases de una verdadera cultura deportiva en Maipú.

Hoy se hace necesario un nuevo diagnóstico de los distintos aspectos del deporte en Maipú para diseñar políticas que aborden las demandas de la realidad de esta actividad en nuestra querida comuna.

DEBATEN PROYECTO SOBRE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES



Considerar la territorialidad es uno de los puntos en que coinciden la exsubsecretaria del Sernam, Gloria Maira, y Javiera Arce, de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso, en el debate sobre una ley de cuotas para estos cargos.

Legislar sobre una ley de cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales es clave, coinciden las invitadas a la Comisión sobre Mujeres y Equidad de Género de la Cámara que analiza esta moción .

Si bien ya existe una experiencia previa en este ámbito, con la ley de cuotas en las elecciones parlamentarias, hoy existe la posibilidad de profundizar hacia la pertinencia territorial de este instrumento, subrayó Javiera Arce, de la Unidad de Igualdad y Diversidad de la Universidad de Valparaíso.

Sostuvo que los partidos políticos, en general, generan muchas omisiones, incluso territoriales, debido a nuestra estructura absolutamente centralista que se refleja en las decisiones públicas.

“Entonces, lo que tendríamos que buscar o ir avanzando es hacia, justamente, que los partidos políticos sean capaces de ellos promover sus propios liderazgos femeninos en los territorios y ellos mismos darse cuenta de qué manera potenciar a las mujeres que existen en esos espacios”, acotó.

La visión fue compartida por gran parte de los expositores que entregaron su opinión sobre la moción, aunque, según explicó la diputada Karin Luck (RN), también hubo comentarios relativos a formación y fiscalización.

Informó que otro de los grandes temas que está en debate es el relativo a aquellas elecciones en donde se elige una sola persona, como son las figuras del alcalde o de los gobernadores regionales. “No hay problema en que haya temas proporcionales, pero si se plantean muchas diferencias

entre si damos el paso o no damos el paso para que sea cuando es un solo candidato”, agregó

En este sentido, la presidenta de la comisión, Loreto Carvajal (PPD), manifestó que Chile debe apuntar hacia una transformación, tanto en la Constitución como en la Ley de Partidos Políticos.

“Lamentablemente, el poder mayor, o uno de los poderes mayores, que tienen las directivas de los partidos políticos se genera en las secretarías generales y, hoy día, no tenemos en las secretarías generales, por lo menos en los partidos grandes, a mujeres. La mayoría son hombres, pero, a su vez, también a nivel de direcciones seguimos teniendo un número inferior de mujeres, no tenemos equidad de género”, remarcó.

Los antecedentes que expone el proyecto dan cuenta de un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre mujeres y elecciones municipales 2016.

Dicho estudio sanciona que si la norma sobre el máximo de candidatos de un mismo sexo que rige para las elecciones parlamentarias hubiese operado como marco regulatorio para las municipales, solo un 17% de los partidos políticos podría haber competido, ya que solo tres cumplirían con la norma de equilibrio de género que obliga a los partidos políticos a que en sus listas de

candidatos/as ningún sexo supere el 60%, ni esté por debajo del 40%.

Publicado el 03 de enero del 2019

OCHO PUNTOS TIENE LA TABLA DE LA PRIMERA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL 2019



Tres puntos importantes para el desarrollo de la labor de los concejales tendrá la tabla ordinaria de la sesión 1.133 a realizarse este viernes 4 de enero de 2019. Otros puntos que destacan son las transacciones y contratos sobre 500 UTM.

Este viernes se realiza la primera sesión del Concejo Municipal del año 2019, con puntos que son de importancia para el desarrollo de la labor de los concejales, como la posibilidad de asistir a la Escuela de capacitación Verano 2019, donde destacan la [Escuelas de Capacitación Municipal, verano 2019 con cursos que enfocan: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local"](#) , que se dictarán en Arica, Puerto Varas, Ancud, Puerto Natales y Santiago – 21

al 25 de enero 2019.

Sin duda el más atractivo por el paraje es el curso “Conociendo el Sistema Educativo Cubano”, que se dictará en La Habana desde el 3 al 8 de febrero 2019.

Otro tanto que atañe a los concejales será fijar la dieta anual y aprobar los medios de apoyo al Concejo y concejales según se indica en el artículo 92 bis de la Ley.

En la oportunidad se fijaran las sesiones de verano con el fin de que los concejales, alcaldesa y directores municipales, puedan tomar sus respectivas vacaciones.

La alcaldesa expondrá o dará a conocer el convenio con la farmacia Salcobrand.

LA TABLA ORDINARIA SERA LA QUE SIGUE:

3.1.- Fijara Dieta a Concejales, año 2019.

3.2.- Medio de apoyo a Concejo y Concejales, según artículo 92 bis.

3.3.- Participación de Concejales en “Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019, Municipios, Ciudadanía, y Desarrollo2.

3.4.- Fijar fecha y hora de realización de sesiones de Concejo.

3.5.- Aporte a Codeduc.

3.6.- Convenio Salcobrand

3.7.- Contrato sobre 500 UTM.

3.8.- Transacciones.

La sesión está citada a las 09:30 horas en la sala del Concejo Municipal.

Degradación de Diputados



Señor Director:

Propongo un estudio para ver la posibilidad de degradar al Diputado Gabriel Boric y al Diputado Florcita Alarcón. A uno por apoyar, con sus actitudes y acciones, el asesinato del Senador Jaime Guzmán, y al otro por insultar públicamente a los chilenos. En lo particular, sus formas me avergüenzan como chileno, me ofenden como ciudadano, y agreden como persona.

De no prosperar esta degradación –al menos– se les haga un chequeo psicológico. No es posible que el destino de nuestro país esté en manos de estas personas –al parecer– con evidentes trastornos mentales.

Sería importante saber, para tranquilidad de todos y de ellos mismos, si gozan de la salud necesaria para ocupar un cargo de Diputado y si realmente se hacen merecedores al tratamiento de “Excelencia”, “Señor” y “Honorable”.

Señora Presidenta, señor Primer y Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, ¿Será posible que se haga algo al respecto, o los Diputados son intocables?

Sugiero repasar el artículo 6° (Código de Conducta Parlamentarias) del Reglamento de la Cámara de Diputados: ***“La actividad de los diputados debe inspirar la confianza de los ciudadanos, con el preciso objeto de fortalecer la credibilidad del Congreso Nacional y del Estado. El diputado debe actuar en forma tal de que su conducta pueda admitir el examen público más minucioso. Para ello, no es suficiente la simple observancia de la ley; deben aplicarse los principios de conducta y ética públicos”.***

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) de Ejército.

**STH: HEMOS LOGRADO LA
MODIFICACION A LA LEY 20.255
EN LOS MEJORES TERMINOS**



Dos posiciones distintas se podían enfrentar en el hemiciclo de la Cámara de Diputados respecto a la denominada Ley de Protección Social para trabajadores a honorarios, ley que está en plena vigencia, pero que trabajadores de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales y, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú y el Sindicato de Honorarios Municipales de Viña del Mar lograron que se modificara, cotizando en salud a contar de mayo de 2019 solo el 2,8 %. La Cámara aprobó la propuesta en los mismos términos que el Senado.

Estamos muy contentos, señaló Tito Albornoz, tesorero del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH-MAIPÚ,

“ya que logramos el objetivo: postergar las cotizaciones en las AFP, que nos dan la confianza de obtener una buena previsión, y lograr que nuestros socios puedan acceder a la atención de salud” en los mejores términos sin que afecte de inmediato la devolución de impuestos.

No es lo mejor- dijo Albornoz – pero tampoco lo más malo. Postergar nuevamente la puesta en marcha de la ley era impensado, ya que la propuesta presentada por el Ejecutivo era aprobar o rechazar esta modificación.

Esta además decir que rechazar la votación significaba que este año 2019 no habría devolución de impuesto y quedaríamos debiendo una cifra similar a la devolución de impuestos, más lo que corresponde a invalidez y sobrevivencia accidentes laborales y cesantía

Hemos logrado un triunfo, señaló Humberto Peña, presidente de la Federación de Sindicatos, aunque queda el sabor que se pudo más, aunque los análisis indican que en los últimos 8 años nada se hizo, con gobiernos de ambas coaliciones, por lo tanto había que enfrentar una solución, la mejor para el trabajador, optando por tener salud asegurada con un 2,8% de las cotizaciones el 2019 y recibir en la devolución de impuesto el 7,2 %, restante de 10% que nos retienen, la cual ira bajando en 0,7 puntos aproximadamente.

Este capitulo no está cerrado, ya que nos abre el camino a una nueva lucha: ver como nos reintegran anualmente de alguna forma en un eventual reajuste el incremento de descuento en salud.

LO QUE SEÑALA LA MODIFICACION

Tas la discusión en el hemiciclo y posterior suspensión para debatir en Comisión. La sala presidida por la diputada Maya Fernández Allende, sometió a votación la modificación de la ley pasado medio día de hoy, jueves 3 de enero de 2019, lográndose una aprobación con 95 votos a favor, 33 en contra y 5 abstenciones, quedando en condiciones de ser promulgada por el Presidente de la República, entrando en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Por su parte las normas de quórum calificado fueron aprobadas sobre la cifra necesaria de 74 votos.

La modificación legal determina nuevas normas para la incorporación a la red de protección social a los trabajadores a honorarios, que pueden trabajar en dependencias del Estado, municipales o se desempeñan en forma independiente y entregan boleta de honorarios.

Inicialmente cotizando en próximo año sólo el 2,8% en salud, incrementándose anualmente hasta completar a cifra legal.

En el intertanto, la Federación de Sindicatos que preside Humberto Peña, estudiará la forma de acometer la necesaria previsión, tema que en breve se discutirá en el parlamento con el fin de corregir el actual sistema de Previsión a través de la AFP.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Los artículos transitorios, seis en total, entre otras regulan la entrada en vigencia de la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia; regula el proceso de pago de las cotizaciones por el total de la renta imponible o por montos menores, la exclusión sobre la obligación de cotizar a los trabajadores, honorarios, hombres y mujeres, mayores de 55 años y 50 años respectivamente al 1º de enero de 2018.

Cabe destacar el Artículo cuarto transitorio, que se mantiene vigentes hasta el 30 de junio del año 2019 los artículos de leyes sobre FONASA e ISAPRES, las que se modifican, para que los independientes puedan acceder a

las prestaciones médicas.

IDEA FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE LEY

“Otorgar a los trabajadores independientes protección social efectiva mediante su incorporación a los sistemas de protección social en materia de salud y pensión, sin perjuicio de establecer una etapa transitoria destinada a suavizar el impacto de la obligación de cotizar sobre las rentas líquidas de estos trabajadores. De esta manera, desde el año 2019, los trabajadores independientes comenzarán a cotizar para todos los regímenes, respecto a sus rentas del 2018, y quedarán cubiertos por ellos, en tanto que el ahorro para pensiones aumentará gradualmente. Para estos efectos, se contempla que todos los seguros sociales otorguen cobertura anual por las rentas obtenidas en el año anterior a la declaración de la renta, de modo tal que los trabajadores independientes puedan acceder a la protección que ellos conceden de manera efectiva, no procediendo la reliquidación de los beneficios”.

Los sindicalistas maipucinos regresaron cansados, pero felices, tras defender con su presencia la modificación legal.